

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

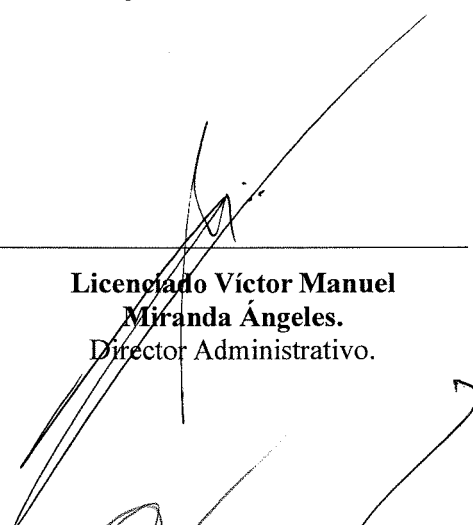
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0371	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	7 de 7.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	FECHA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/APOYO FINANCIERO-ICATLAX/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$69'490,885.60	MONTO FISCALIZADO:.	\$61,710,534.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
Inexistencia de Cuenta Bancaria única y exclusiva para el manejo de los recursos. Con la revisión practicada a la documentación (estados de cuenta, pólizas, oficios, recibos oficiales, contratos de cuentas bancarias y certificación de cuentas bancarias) proporcionada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATLAX), de los recursos derivados del Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios, que celebra por una parte el Gobierno Federal y por la otra el Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil diecisiete (Apoyo Financiero SEMS-ICATLAX-TLAXCALA), se identificó que el ICATLAX abrió las siguientes cuentas bancarias para la administración y ejercicio de los recursos conforme a lo siguiente:	Correctiva. Con base en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>”, la Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia legal y de conformidad con lo dispuesto en los	Por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.  Licenciado Víctor Manuel Miranda Ángeles. Director Administrativo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	FECHA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/APOYO FINANCIERO-ICATLAX/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$69'490,885.60	MONTO FISCALIZADO:.	\$61,710,534.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR.

ORIGEN DEL RECURSO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	IMPORTE	
FEDERAL	0109950575	CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN	BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	\$40,392,152.96	artículos 59 fracciones I, II y IV y 69 fracción III de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y demás leyes en la materia, iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos presuntos responsables. Preventiva. El Titular del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, a través del área competente y dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del <i>SIN TEXTO.</i>
ESTATAL	65-50590671-7	CUENTA EMPRESARIAL, INVERSIÓN CRECIENTE	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO	\$ 25,255,770.12	
MIXTO/ RECURSO FEDERAL Y RECURSO ESTATAL	65-50598852-3	CUENTA EMPRESARIAL, INVERSIÓN CRECIENTE	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO	\$ 65,647,923.09	

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	FECHA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/APOYO FINANCIERO-ICATLAX/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$69'490,885.60	MONTO FISCALIZADO:.	\$61,710,534.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR.

De lo anterior se observa, que el ICATLAX no abrió una cuenta bancaria específica para la ministración, administración y ejercicio de los recursos financieros que le aportaron la federación y el gobierno del estado de forma única y exclusiva, como se establece en la Cláusula Quinta inciso a del Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios que celebra por una parte el Gobierno Federal y por la otra el Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil diecisiete (Apoyo Financiero SEMS-ICATLAX-TLAXCALA).

Causa.

Inobservancia a la normatividad específica del programa y demás disposiciones aplicables.

Deficiente administración, ejercicio y control de los recursos.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá instruir al personal responsable de la administración, ejecución y comprobación de los recursos involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia, así mismo y dentro del plazo establecido, deberá enviar a la Contraloría del Ejecutivo copia certificada de las mecanismos de control implementados, con el fin de que la entidad cumpla con la normatividad aplicable que coadyuve al buen manejo, la transparencia, la evaluación y rendición de cuentas de los recursos.

SIN TEXTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	FECHA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/APOYO FINANCIERO-ICATLAX/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$69'490,885.60	MONTO FISCALIZADO:.	\$61,710,534.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR.

Efecto.

No se identifica de forma específica la administración de los recursos.
No existe control en el reconocimiento de las operaciones derivadas de la aplicación de los recursos.
Falta de transparencia en la administración, aplicación y ejecución de los recursos.

Fundamento legal.

Artículo 134 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente para dos mil diecisiete.
Cláusula Quinta, inciso a) del Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios celebrado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil diecisiete.

SIN TEXTO

SIN TEXTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	FECHA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/APOYO FINANCIERO-ICATLAX/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$69'490,885.60	MONTO FISCALIZADO:.	\$61,710,534.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR .

Artículo 82 fracción novena de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SIN TEXTO

SIN TEXTO.

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

Licenciado en Contaduría Pública
Jorge López Márquez.
Director de Supervisión,
Fiscalización, Control y Auditoría.

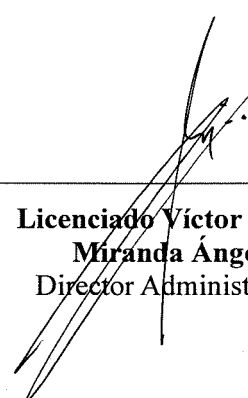
Ingeniero Isaac García Fragoso.
Jefe de Departamento de
Auditoría a Obra Pública y
Programas Sociales.

Contadora Pública María de los
Ángeles López Sánchez.
Jefa de Oficina.

Contador Público Saúl
Vargas López.
Auditor.

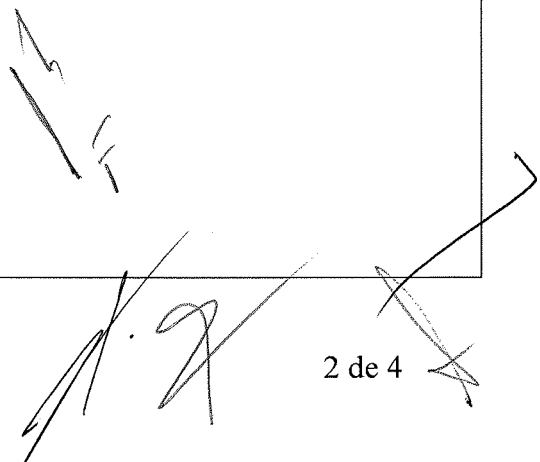
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	FECHA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/APOYO FINANCIERO-ICATLAX/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DOCE DE JULIO DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$69'490,885.60	MONTO FISCALIZADO:.	\$61,710,534.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
Falta de registros específicos (financieros, presupuestarios y contables). Derivado de la revisión y del análisis practicados a la documentación (auxiliares contables, pólizas, estados financieros), proporcionada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala de la aplicación de los recursos derivados del Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios, celebrado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil diecisiete (Apoyo Financiero SEMS-ICATLAX-TLAXCALA); se observó que no se identificaron registros específicos de las operaciones financieras, presupuestarias y contables que permitan comprobar el gasto incurrido. Por lo anterior, se concluye que el ICATLAX no realizó	Correctiva. Con base en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado <i>"Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"</i>, la Contraloría del	Por El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala.  Licenciado Víctor Manuel Miranda Ángeles. Director Administrativo.

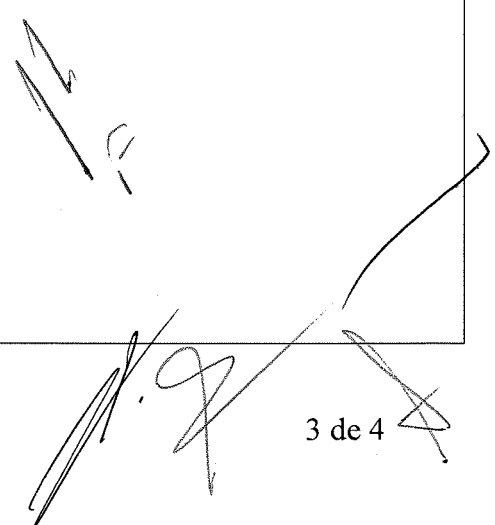
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	FECHA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/APOYO FINANCIERO-ICATLAX/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DOCE DE JULIO DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$69'490,885.60	MONTO FISCALIZADO:.	\$61,710,534.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR .

registros contables y presupuestarios específicos para la administración y ejercicio de los recursos derivados del Anexo de Ejecución 2017/Apoyo Financiero SEMS-ICATLAX-TLAXCALA.	Ejecutivo en el ámbito de su competencia legal y en los artículos 59 fracciones I, II y IV y 69 fracción III de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y demás leyes en la materia, iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos presuntos responsables.	<i>SIN TEXTO.</i> 
Causa. Inobservancia a la normatividad específica del programa y demás disposiciones aplicables. La información derivada de la contabilidad no se sujeta a los criterios de confiabilidad, oportunidad y veracidad. Los registros contables y presupuestarios no están debidamente identificados y controlados. Efecto. Falta de registros armónicos, específicos, confiables y	Preventiva. El Director General del ICATLAX deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes para integrar	

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	FECHA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/APOYO FINANCIERO-ICATLAX/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DOCE DE JULIO DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$69'490,885.60	MONTO FISCALIZADO:.	\$61,710,534.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR .

comprensibles. Falta de transparencia y rendición de cuentas. Deficiente administración, ejercicio y control de los recursos. Fundamento legal Artículo 134 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 16, 17, 20, 33, 35, 36, 38, 44 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente para el ejercicio dos mil diecisiete. Cláusula Quinta, inciso h) décima tercera, del Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios celebrado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil diecisiete. Artículo 82 fracción novena de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	la contabilidad armonizada en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de igual forma, llevar registros contables presupuestarios y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos federales y estatales, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento para evitar la recurrencia de lo observado; así también deberá enviar a la Contraloría del Ejecutivo dentro del plazo de los cuarenta y cinco días hábiles que	<i>SIN TEXTO.</i> 
--	---	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

PROGRAMA:	APOYO FINANCIERO ICATLAX.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	NÚMERO OBSERVACIÓN: DOS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	FECHA: DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	CE/APOYO FINANCIERO- ICATLAX/18.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: DOCE DE JULIO DIECIOCHO.
MONTO FISCALIZABLE:	\$69'490,885.60	MONTO FISCALIZADO:.	\$61,710,534.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SIN CUANTIFICAR.

SIN TEXTO	establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad, copia certificada de las instrucciones emitidas con el fin de que la entidad cumpla con la normatividad aplicable y coadyuve a la transparencia, la evaluación y rendición de cuentas.	SIN TEXTO
-----------	--	-----------

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.*

Licenciado en Contaduría Pública
Jorge López Márquez.
Director de Supervisión,
Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.
Jefe de Departamento de
Auditoría a Obra Pública y
Programas Sociales.

Contadora Pública María de los
Ángeles López Sánchez.
Jefa de Oficina.

Contador Público Saúl
Vargas López.
Auditor.